

INFORME DIA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018

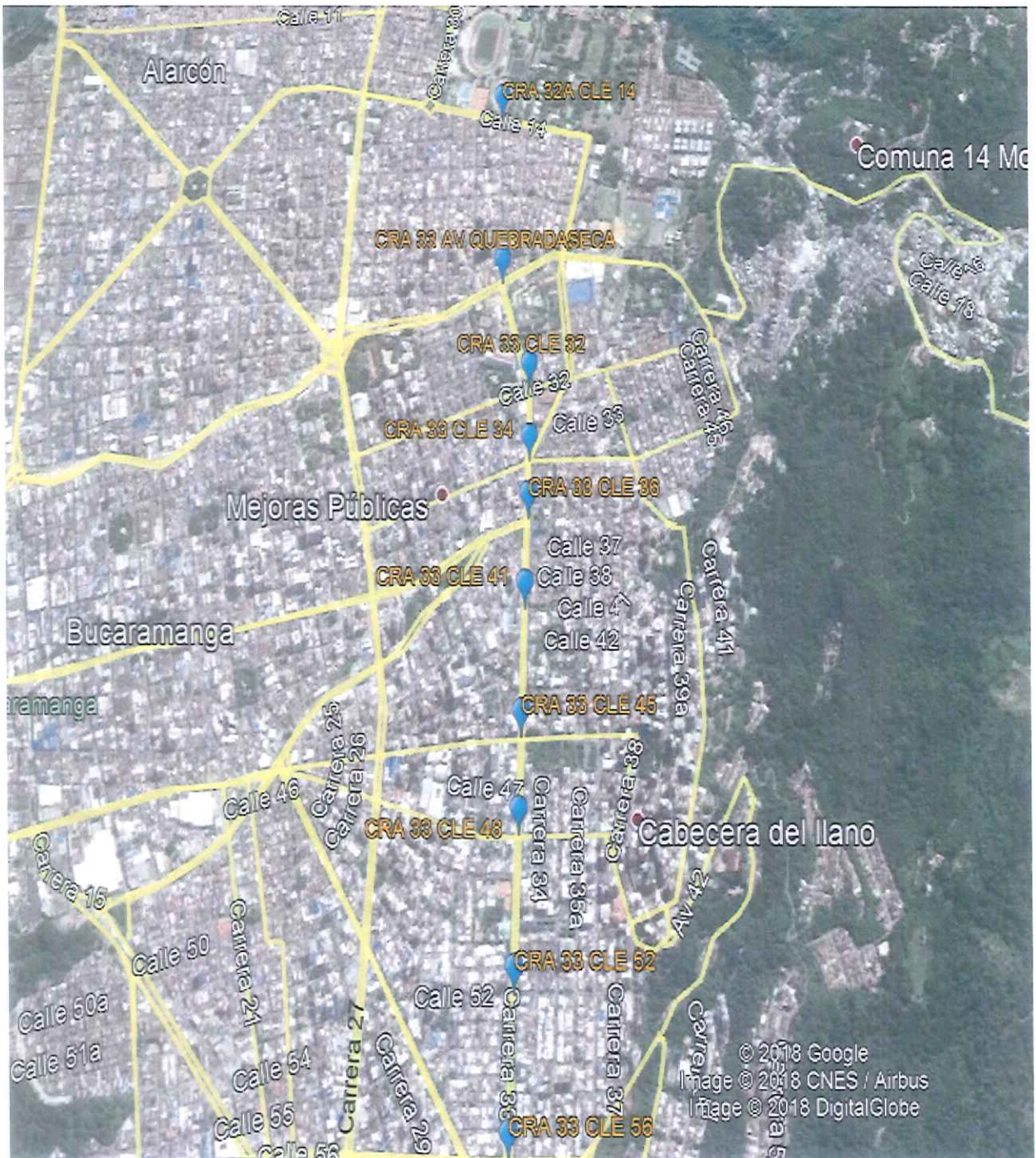
En el marco del día mundial de la bicicleta, el día jueves 19 de abril de 2018 se cumple en Bucaramanga y el área metropolitana el primer 'DÍA SIN CARRO Y MOTO' del año, "Iniciativa que promueve la movilidad sostenible a partir del uso de la bicicleta, los vehículos de servicio público y el desplazamiento peatonal.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga expidió la Resolución 144 de 2018 por medio del cual especifica cuáles son los vehículos que quedan exentos de la medida del Día sin Carro de este jueves 19 de abril, los cuales podrán circular libremente a saber:

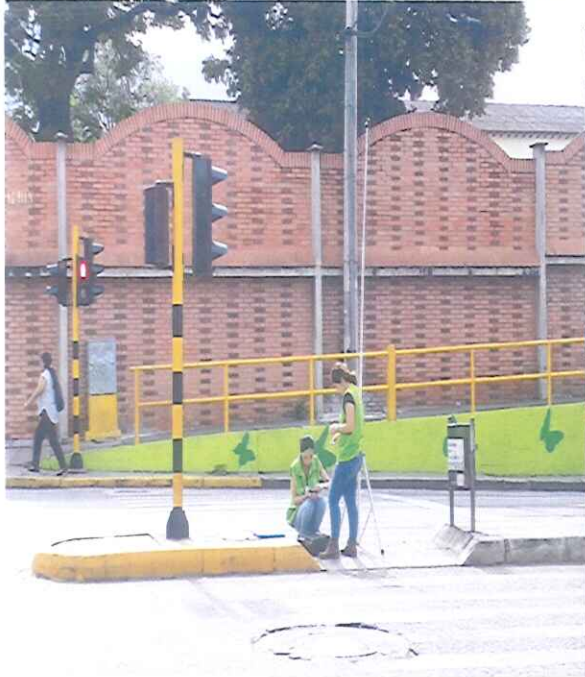
- Los vehículos de transporte público, los de la Fuerza Pública, las ambulancias y los que usan organismos de socorro como la Defensa Civil, Bomberos y la Cruz Roja.
- De igual forma, ese día podrán movilizarse automotores conducidos por mensajeros, mercaderistas, preventistas, impulsadores y promotores de propiedad de las empresas que estén vinculadas mediante contrato. Estos sólo podrán circular con el conductor (motos deben ir sin parrillero).
- Además, los vehículos conducidos por personas con discapacidad, cuyos carros estén debidamente acondicionados también están exentos de la medida.
- También podrán circular por la ciudad los que provengan de otros municipios ajenos al área metropolitana, pero estos deben acreditar el último ticket del peaje con fecha del mismo día (19 de abril).
- Otros automotores que son eximidos de la restricción son los eléctricos, los que se usan para el mantenimiento de las redes de servicios públicos esenciales y los de transporte escolar.

La jornada del día sin carro se desarrolló en el horario de las 6:00 a.m. y las 8:00 p.m. actividad para la cual la CDMB realizó evaluaciones de "RUIDO AMBIENTAL" las cuales se llevaron a cabo en 10 puntos ubicados sobre la carrera 33 cuyos resultados se muestran a continuación:

1. Localización Puntos de Monitoreo



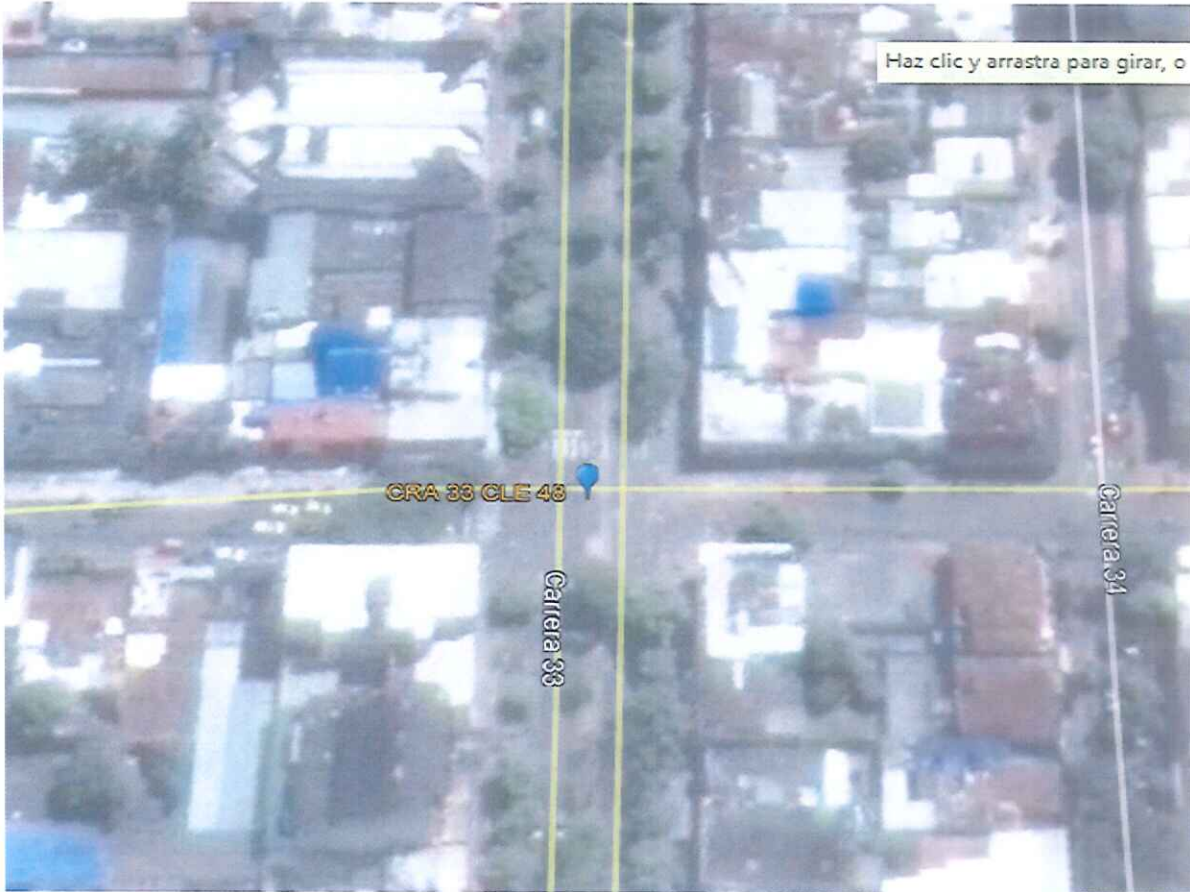
PUNTO 1. CRA 33 CLE 56



PUNTO 2. CRA 33 CLE 52



1. PUNTO 3. CRA 33 CLE 48.



PUNTO 4. CRA 33 CLE 45.



PUNTO 5. CRA 33 CLE 41



PUNTO 6. CRA 33 CLE 36.



PUNTO 7. CRA 33 CLE 34



PUNTO 8. CRA 33 CLE 32.



PUNTO 9. CRA 33 CLE 32.



PUNTO 10. CRA 32A CLE 14.



2. RESULTADOS.

TABLA RESUMEN

unto	Ubicación	Leq (A) dB Día Normal	Leq (A) dB Día No carro	Diferencia	Sentido
1	Carrera 33 con calle 56	77,4	75,2	2,2	Disminuye
2	Carrera 33 con calle 52	77,2	76,9	0,3	Disminuye
3	Carrera 33 con calle 48	76,5	76,6	-0,1	Aumenta
4	Carrera 33 con calle 45	75,8	76,2	-0,4	Aumenta
5	Carrera 33 con calle 41	75,2	74,6	0,6	Disminuye
6	Carrera 33 con calle 36	76,7	74,4	2,3	Disminuye
7	Carrera 33 con calle34	74,2	72,6	1,6	Disminuye
8	Carrera 33 con calle 32	77,0	73,6	3,4	Disminuye
9	Carrera 33 con Avda Q Seca	73,3	72,4	0,9	Disminuye
10	Carrera 32A con calle 14	75,5	74,6	0,9	Disminuye

Los estudios de ruido ambiental se llevaron a cabo con un sonómetro Quest Sound Pro, siguiendo los parámetros establecidos por la resolución 627 de 2006, durante períodos de tiempo representativos y ubicando el micrófono a una altura de 4 metros.

Cada medición con la distribución efectuada en los quince (15) minutos, según se estipula en el Artículo 5 de dicha resolución, debe constar de cinco (5) mediciones parciales distribuidas en tiempos iguales, cada una de las cuales debe tener una posición orientada del micrófono, así: Norte, Sur, Este, Oeste y Vertical hacia arriba.

El resultado de la medición es obtenido mediante la siguiente expresión:

$LN/10 LO/10 LS /10 LE/10 LV/10$

$LAeq = 10 \cdot \log ((1/5) \cdot (10 + 10 + 10 + 10 + 10))$

Donde:

LAeq = Nivel equivalente resultante de la medición.

LN = Nivel equivalente medido en la posición del micrófono orientada en sentido norte

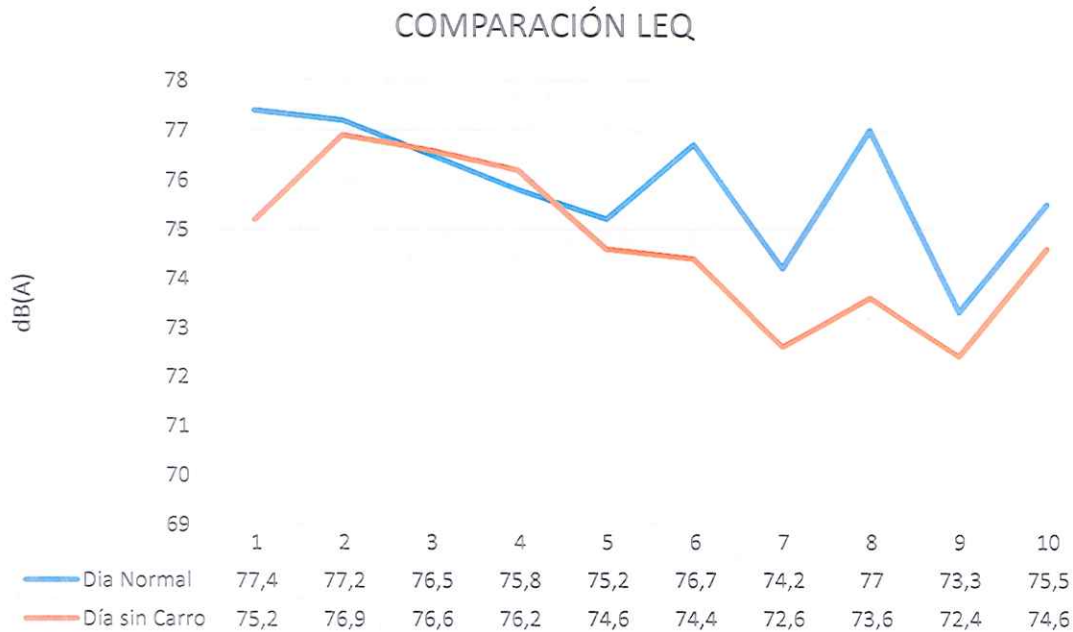
LO = Nivel equivalente medido en la posición del micrófono orientada en sentido oeste

LS = Nivel equivalente medido en la posición del micrófono orientada en sentido sur

LE = Nivel equivalente medido en la posición del micrófono orientada en sentido este

Lv = Nivel equivalente medido en la posición del micrófono orientada en sentido Vertical

Grafico comparativo.





Análisis de los resultados:

- Las mediciones de ruido ambiental, se tomaron con antelación al día sin carro para obtener registros de las condiciones normales del tráfico vehicular en los puntos de muestreo, para obtener un registro y establecer un punto de comparación.
- Como se observan los resultados, durante el día sin carro se presentó una reducción de los niveles de ruido que va aproximadamente de 1 hasta 3,4 decibeles, como es el caso específicamente del punto 7 ubicado en la Carrera 33 con calle 34.
- Vale la pena aclarar, que durante los monitoreos se evaluaron las variaciones particulares presentadas durante los días de muestreo, tales como paso de ambulancias con sirenas, tráfico pesado y activación de los claxon o bocinas.
- Durante el día sin carro, se observó Tráfico de vehículos de transporte público, motocicletas y vehículos de la Fuerza Pública, las ambulancias, automotores conducidos por mensajeros, mercaderistas, preventistas, impulsores y promotores de propiedad de las empresas.
- Los resultados obtenidos, muestran una leve disminución de los niveles de ruido, debido a que tráfico vehicular se mantuvo por los dos carriles, ya que en su

mayoría por esta vía circulan vehículos destinados al transporte público el cual se mantuvo constante durante la jornada.

- Se resalta un caso en particular en el punto ubicado sobre la carrera 33 con calle 45, debido a que durante el monitoreo realizado durante el día sin carro en inmediaciones del parque San Pio s estaban realizando actividades lúdicas con funcionarios de la PONAL y el AMB, con la utilización de parlantes y micrófono.

Elaboró:	
Ing. Robinson Puentes Aguilera – Grupo de Control y Seguimiento Ambiental.	
Ing. Angélica Poveda Herrera – Grupo de Control y Seguimiento Ambiental.	
Revisó y Vo. Bo.:	
Ing. Humberto Sandoval Peña – Coordinadora de Control y Seguimiento Ambiental	